

Apéndice I

Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible

Recomendaciones y propuestas de acción sobre el tema: INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO

en la forma aprobada por las Partes Contratantes (Malta, 27 a 30 de octubre de 1999)

a) Condiciones generales:

- El fortalecimiento de la función de la sociedad civil exige el examen urgente y sistemático, la modificación y la revisión de los marcos jurídico e institucional nacionales y locales en la mayoría de los países mediterráneos.
- Los miembros interesados tomaron nota de los principios de la Convención de Aarhus (1998).
- Se debe estimular y apoyar a las autoridades regionales y locales, las ONG y otras organizaciones de la sociedad civil. Conviene promover “foros para el diálogo” e introducir y/o mejorar mecanismos en los que participen activamente las ONG. Esos mecanismos deben incluir la participación de las ONG en los procedimientos de evaluación del impacto ambiental y en proyectos concretos como la gestión de los biotopos, la capacitación, la vigilancia, etc., así como planes de sostenibilidad por conducto de Programas 21 locales e iniciativas similares. En el presupuesto se deben consignar fondos para esas actividades.

La sensibilización, información, participación y movilización del público en favor del medio ambiente y la sostenibilidad deben iniciarse lo más pronto posible. En los programas de estudios se deben incorporar los temas pertinentes, reservando el tiempo necesario; los educadores deben recibir una capacitación adecuada; habrá que producir y difundir un material pedagógico idóneo; los medios de comunicación e Internet pueden ser utilizados para establecer sitios sobre la educación ambiental y la sostenibilidad, con vínculos con otros sitios.

b) Actividades concretas propuestas:

- Varias actividades concretas recomendadas por el Grupo Temático están estrechamente vinculadas con la política proyectada de información y comunicación del PAM y, en consecuencia, se debe estimular a la Secretaría del PAM a utilizar en la medida que proceda la aportación del Grupo Temático.

Información:

1. Realizar una evaluación fiable del costo de las inversiones complementarias necesarias para infraestructuras así como para sufragar los gastos de funcionamiento, etc., con el fin de obtener una información comparable y fiable de todo el Mediterráneo.
2. Organizar cada dos años en cada uno de los países mediterráneos una exposición sobre los conocimientos más recientes en el idioma nacional, que permanecerá en el país. La información será facilitada en su mayor parte por el PNUMA/PAM y por OEMA y se

concentrará en el estado del medio ambiente mediterráneo así como en los medios y mecanismos de que se dispone o que se necesitan para su mejoramiento y para la promoción de un auténtico desarrollo sostenible. Una parte de cada exposición se dedicará al país respectivo en que se está celebrando. De la organización de las exposiciones se encargarán de consuno los gobiernos y las ONG.

Sensibilización:

3. Organizar un sondeo de opinión sistemático y una evaluación estadísticamente correcta de los puntos de vista, las percepciones, los comportamientos y las aspiraciones del público mediterráneo en las esferas del medio ambiente y el desarrollo sostenible, de un modo que resulte compatible con el utilizado por "Eurobarómetro" de Europa.
4. Invitar a las Partes Contratantes a establecer y aplicar estrategias y planes de acción nacionales que promuevan la sensibilización, como componentes integrantes de sus planes nacionales de sostenibilidad, en colaboración con las ONG, para mejorar la eficiencia y credibilidad de la información suministrada. La Secretaría, eventualmente con la aportación del Grupo Temático, podrá elaborar un marco estratégico para la información y la sensibilización como apoyo a la labor de las Partes Contratantes.

Educación:

5. Reforzar la red mediterránea de educadores ambientales y las redes mediterráneas pertinentes sobre educación ambiental y sostenibilidad.
6. Evaluar los recursos necesarios para la capacitación del 50% de los educadores mediterráneos de las escuelas primarias de la forma más productiva posible y del 30% de los profesores de enseñanza secundaria para el año 2004.
7. Estimular la creación de un registro mediterráneo y de conexiones vía Internet sobre materiales pedagógicos, particularmente audiovisuales.

Participación:

8. Invitar a las Partes Contratantes a elegir por lo menos un proyecto piloto participativo y movilizador por país con la participación activa del público. Estos proyectos a escala nacional o local serán estudiados, seguidos y documentados para difundirlos como posible ejemplos de una práctica correcta. Invitar asimismo a los Estados a colaborar con las autoridades locales.
9. Publicar y traducir en diferentes idiomas mediterráneos una serie de manuales sobre los temas siguientes:
 - a) prácticas y técnicas de participación
 - b) metodologías para fomentar el consenso
 - c) difusión de ejemplos ya existentes de experiencias que han dado resultado en la esfera de la participación y movilización del público.